



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distinción (póstuma) “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” Profesora Dra. Nora Beatriz del Rosario Lloveras

VISTO:

La resolución decanal RD-2025-1580-E-UNC-DEC#FD, por la cual se otorga la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en conmemoración de los diez años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, hito normativo que reorganizó integralmente las instituciones del derecho privado argentino y consolidó nuevos paradigmas en materia de personas, familia, responsabilidad, daños y relaciones patrimoniales;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Nora Beatriz del Rosario Lloveras obtuvo el título de **Abogada** en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba , alcanzando posteriormente el grado de **Doctora en Derecho y Ciencias Sociales** con una tesis titulada “La Adopción”, así como el título de **Especialista en Derecho de los Negocios**; que el Honorable Consejo Superior le confirió el grado de **Profesora Emérita**.

Que desarrolló una amplia y prestigiosa actividad docente, desempeñándose como **Profesora Titular por concurso de Derecho Privado VI**, además de ejercer docencia universitaria y de posgrado en esta Casa y como Profesora Invitada en numerosas universidades del país y del extranjero, contribuyendo de manera fundamental a la formación académica superior;

Que la Profesora Dra. Nora Beatriz del Rosario Lloveras sobresalió por su fecunda **actividad de investigación**, alcanzando la **Categoría I** en el Sistema de Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales; se desempeñó como asesora de investigaciones, evaluadora del CONICET y como miembro de tribunales de admisión y evaluación de tesis doctorales y de trabajos finales de especialización, impulsando la formación de recursos humanos, becarios, docentes, adscriptos y ayudantes;

Que su reconocimiento en ámbitos académicos, judiciales, profesionales y científicos proyectó con prestigio el nombre de la Universidad Nacional de Córdoba en la comunidad jurídica argentina y regional;

Que su aporte decisivo al desarrollo conceptual y evolutivo del derecho de daños, de la responsabilidad civil y de las instituciones del derecho de las familias y sucesiones, así como su

temprana y sostenida defensa de un derecho comprometido con los sectores vulnerables, plural, respetuoso de los derechos humanos y fundado en sólidas bases científicas, constituyó un referente ineludible en la modernización del pensamiento jurídico;

Que, su legado intelectual continúa vigente, influyendo en la enseñanza, aplicación y evolución del derecho de daños y de la responsabilidad civil en el marco del régimen unificado;

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar, a la Profesora Doctora Nora Beatriz del Rosario Lloveras, la distinción (póstuma) “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**”, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, doctrinaria y profesional; a su aporte al desarrollo conceptual y evolutivo del derecho de las familias y de las sucesiones; y a su activa participación en el grupo de juristas que dio forma al Código Civil y Comercial de la Nación, cuerpo normativo en el que diversas disposiciones llevan su impronta y contribución teórica.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.